



AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMÁN

ACUERDO DEL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE CASTILLEJA DE GUZMÁN POR EL QUE SE APRUEBA EL EXPEDIENTE DE APROBACIÓN INICIAL DE MODIFICACIÓN DE CRÉDITOS Nº 23/2025.

“El pleno de este ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día 19 de noviembre de 2025, acordó la aprobación inicial del expediente de modificación de créditos n.º 23/2025, con la modalidad de transferencia de créditos entre aplicaciones de distinta área de gasto.

Por ello, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.1 por remisión del 179.4 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, se somete a información pública por el plazo de **quince días**, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en este Boletín Oficial de la Provincia.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Si transcurrido dicho plazo no se hubiesen presentado alegaciones, se considerará aprobado definitivamente dicho Acuerdo.”

En Castilleja de Guzmán, en el día de la firma electrónica.- LA ALCALDESA-PRESIDENTA, fdo. Mª del Mar Rodríguez Pérez.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE.

Código Seguro De Verificación	/WBABm/eoF/8fdvBFC9TFQ==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Rodríguez Perez	Firmado	21/11/2025 11:17:54
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code//WBABm/eoF/8fdvBFC9TFQ==		

